

LA PLATA, 16 DIC 2008

VISTO que por los presentes actuados se tramita la aprobación del Calendario Escolar 2009 para todos los Niveles, Ciclos y Modalidades de la enseñanza, en establecimientos dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, elaborado por el Consejo General de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que según lo pautado en la Ley Provincial de Educación N° 13.688 corresponde al Director General de Cultura y Educación establecer el período Lectivo y Escolar;

Que corresponde dar cumplimiento al Convenio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 337/03 suscripto entre el Presidente de la Nación, el Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y los titulares de las Jurisdicciones Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a la Ley N° 25.864;

Que el presente calendario, además de pautar los períodos formales de funcionamiento institucional, considera la organización de actividades que contemplan conmemoraciones y celebraciones por entender que las mismas, al concretarse en los espacios institucionales y de aula, posibilitan a los alumnos comprender y valorar el sentido de hechos y circunstancias, comprometiéndose personal y grupalmente;

Que se promueve la institucionalización y organización técnico – operativa de las Actividades Científicas – Tecnológicas para coadyuvar al logro de la promoción de las prácticas de investigación en los distintos niveles educativos;

Que las instancias local, regional y provincial de las Ferias de Ciencia y Tecnología tienen como objetivo principal profundizar la democracia y socialización de conocimientos integrando proyectos científicos de servicios educativos de todas las ramas y tipos de gestión;

Que las actividades a las que se hace referencia en los apartados anteriores deben estar expresadas en el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular Institucional y en el Proyecto de aula según corresponda;

Que a partir de la autonomía institucional como así también de la importancia de la contextualización de las acciones, surge la necesidad de incorporar al presente calendario y a nivel de los servicios, actividades en conmemoración y celebraciones propias al contexto local y regional, por su reconocido valor cultural y de fuerte impacto socio- comunitario;

Que el impacto, al que se hace referencia coadyuva al proceso educativo enunciado en el Proyecto Educativo Jurisdiccional;

Que en función de todo lo expresado, el Calendario Escolar a partir de la programación de acciones relevantes, refleja la intención educativa del Estado Provincial;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó la iniciativa presentada por la Comisión de Programas y Proyectos Educativos y Culturales;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69 inc. w) de la Ley N° 13.688, resulta viable el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Calendario Escolar 2009 para todos los Niveles, Ciclos y Modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires, cuyo

0056
5500

Cronograma de Iniciación, Receso de Invierno y Finalización del Ciclo Lectivo, obra como Anexo 1 de la presente Resolución y consta de una (1) carilla.

ARTÍCULO 2°. Aprobar las Instrucciones Generales, Conmemoraciones, Celebraciones, Protocolo Escolar y Cronogramas que se consignan en los Anexos 2 que consta de tres (3) fojas, 3 que consta de una (1) foja, 4 que consta de tres (3) fojas, 5 que consta de una (1) foja y 6 que consta de catorce (14) fojas respectivamente, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Declarar al Ciclo Lectivo 2009 como Año de la "Educación para todos como fortalecimiento de la Democracia".

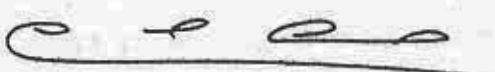
ARTÍCULO 4°. Determinar que las Unidades Educativas de Gestión Privada que se encuentren comprendidas en Convenios Intergubernamentales sobre Cooperación Cultural y Científica fijarán su propio Ciclo Lectivo, en el marco de la presente Resolución, el Convenio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 337/03 y la Ley N° 25.864. La Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada tendrá a su cargo la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de la cantidad de días efectivos de clase establecidos por Calendario Escolar. El Ciclo Lectivo de las Escuelas Bilingües y Trilingües dependientes ~~de la~~ Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada se registrará por lo pautado en la Resolución N° 5554/03 de esta Dirección General de Cultura y Educación.

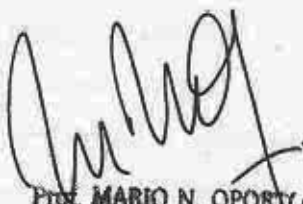
ARTÍCULO 5°. Dejar expresamente establecido que quedan derogadas todas las Resoluciones y Disposiciones que hayan concedido excepciones al cumplimiento del Calendario Escolar, salvo lo fijado en el segundo párrafo del artículo 4°.

ARTÍCULO 6°. Establecer que la presente Resolución será refrendada por la Vicepresidencia 1° del Consejo General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 7°. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su reemplazo agregará copia autenticada de la misma; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Educativa, a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, a la Dirección Provincial de Política Socio-Educativa y a través de ellas a todas las Direcciones docentes y administrativas, a la Dirección Centro de Documentación e Información Educativa. Publíquese, dése al Boletín Oficial e Incorpórese al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archivar.--

INTERVINE


Lic. DANIEL A. LAURIA
VICEPRESIDENTE 1°
Consejo General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires


Prof. MARIO N. OPORTO
Director General
de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

RESOLUCIÓN N° 5500

0052



ANEXO 1

CRONOGRAMA 2009

<u>NIVELES Y MODALIDADES DE LA ENSEÑANZA</u>	<u>COMIENZO</u>	<u>RECESO DE INVIERNO</u>	<u>FINALIZACIÓN</u>
EDUCACIÓN INICIAL	02-03-2009	20-07 al 31-07	15-12-2009
EDUCACIÓN PRIMARIA	02-03-2009	20-07 al 31-07	15-12-2009
EDUCACIÓN ESPECIAL	02-03-2009	20-07 al 31-07	15-12-2009
EDUCACIÓN DE ADULTOS Y FORMACIÓN PROFESIONAL	09-03-2009	20-07 al 31-07	15-12-2009
EDUCACIÓN ARTÍSTICA (Esc. Estética)	02-03-2009	20-07 al 31-07	15-12-2009
EDUCACIÓN FÍSICA	02-03-2009	20-07 al 31-07	15-12-2009
C.E.F.	02-03-2009	20-07 al 31-07	28-02-2010
PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL	02-03-2009	20-07 al 31-07	15-12-2009
C.E.C.	02-03-2009	20-07 al 31-07	28-02-2010
EDUCACIÓN SECUNDARIA	09-03-2009	20-07 al 31-07	15-12-2009
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	16-03-2009	20-07 al 31-07	27-11-2009
EDUCACIÓN ARTÍSTICA (NIVEL TERCIARIO)	16-03-2009	20-07 al 31-07	27-11-2009

JORNADAS INSTITUCIONALES (6 DÍAS DURANTE EL CICLO LECTIVO)

Se llevarán a cabo 3 Jornadas con anterioridad y 3 con posterioridad al Receso Escolar de Invierno. (2 en el mes de febrero y 1 en los meses de junio, septiembre, noviembre y diciembre)

Nota:

- Los actos conmemorativos de la Revolución de Mayo y de la Declaración de la Independencia se deberán realizar el 25 de mayo y el 9 de julio respectivamente.
- El acto de cierre del ciclo lectivo se realizará el 14 o el 15 de diciembre.

ANEXO 2

CALENDARIO ESCOLAR 2009

INSTRUCCIONES GENERALES

Con la aprobación del presente Calendario, se establecen pautas básicas que deberán regir para todas las unidades educativas públicas, de gestión estatal y de gestión privada, dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. En la elaboración de estas Instrucciones Generales, se tuvieron en cuenta los lineamientos básicos de la Política Educativa Bonaerense, enmarcada en la Ley Provincial de Educación N° 13.688.

PAUTAS BÁSICAS

1.-CICLO LECTIVO: Período durante el cual se realizan las actividades educativas anuales ordinarias para el conjunto de los alumnos de las unidades educativas; este ciclo no se interrumpe durante la suspensión de clases en época invernal.

El Ciclo Lectivo tendrá la siguiente duración:

- | | |
|--|---|
| a) <u>EDUCACIÓN INICIAL:</u> | |
| a.1. <u>Jardines Maternales:</u> | desde el 02-02 hasta el 30-12-2009 |
| a.2. <u>Jardines de Infantes:</u> | desde el 02-03 hasta el 15-12-2009 |
| b) <u>EDUCACIÓN PRIMARIA:</u> | desde el 02-03 hasta el 15-12-2009 |
| c) <u>EDUCACIÓN ESPECIAL:</u> | desde el 02-03 hasta el 15-12-2009 |
| ch) <u>EDUCACIÓN ADULTOS Y F. PROF.:</u> | desde el 09-03 hasta el 15-12-2009 |
| d) <u>EDUCACIÓN SECUNDARIA</u> | desde el 09-03 hasta el 15-12-2009 |
| e) <u>EDUCACIÓN SUPERIOR:</u> | desde el 16-03 hasta el 27-11-2009 |
| f) <u>EDUCACIÓN ARTÍSTICA:</u> | |
| f.1. <u>Esc. de Educ. Estética:</u> | desde el 02-03 hasta el 15-12-2009 |
| f.2. <u>Nivel Terciario:</u> | desde el 16-03 hasta el 27-11-2009 |
| g) <u>EDUCACIÓN FÍSICA:</u> | desde el 02-03 hasta el 15-12-2009 |
| g.1. <u>C.E.F.:</u> | desde el 02-03-2009 hasta el 28-02-2010 |

- h) **PSICOLOGÍA COMUN. Y PEDAGOGÍA SOCIAL.:** desde el 02-03 hasta el 15-12-2008
h.1: C.E.C.: desde el 02-03-2009 hasta el 28-02-2010

2.-RECESO ESCOLAR: Períodos que transcurren:

2.1.- **De verano:** Entre el día siguiente al de finalización del Ciclo Lectivo y el anterior al de iniciación del siguiente.

2.2.- **De invierno:** durante la suspensión de clases en época invernal (del 20 de julio al 31 de julio)

Durante los períodos de receso escolar se desarrollan actividades complementarias para el logro de los objetivos educativos.

2.3.- Los Jardines Maternales, los C.E.C. (Centros Educativos Complementarios) y los C.E.F. (Centros de Educación Física) no tienen receso escolar en la época invernal.

3.-CURSO ESCOLAR: EL CURSO ESCOLAR SE INICIARÁ CON LAS ACTIVIDADES PREVIAS DE ORGANIZACIÓN DEL CICLO LECTIVO Y CONCLUIRÁ EL DÍA ANTERIOR AL COMIENZO DEL SIGUIENTE CURSO ESCOLAR. ANUALMENTE EL CALENDARIO ESCOLAR DETERMINARÁ LAS FECHAS CORRESPONDIENTES.

En el año 2009 el Curso Escolar comenzará el 01-03-2009 y finalizará el 28-02-2010.

4.-SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES: Se suspenderán las actividades en los siguientes casos:

4.1.- *El día que se conmemora la fiesta patronal o el aniversario de fundación de la ciudad según lo determinen las autoridades municipales.*

4.2.- *El día que se cumplen los 25, 50, 75, o 100 años de fundación del establecimiento. En caso de más de 100 años, cada 25 años.*

4.3.- *El día del sepelio de personal docente, no docente, del establecimiento.*

4.4.- El día del sepelio de un alumno del establecimiento.

4.5.- Cuando lo exijan factores climáticos, sanitarios, edilicios u otros que impliquen riesgos para el alumnado, personal docente y no docente o configuren una emergencia, a nivel local, distrital o regional. Tendrán facultades para disponer la misma:

a) El Director/a cuando afecte sólo a su establecimiento.

b) El Consejo Escolar y la Jefatura Distrital de Enseñanza cuando afecte a establecimientos del distrito.



- 4.6.- En las Escuelas Idiomáticas Integrales adheridas al Consejo Central Israelita: "Decláranse días no laborables para todos los habitantes que profesen la religión judía los días de Año Nuevo Judío (Rosh-Hashaná), dos (2) días y el Día del Perdón (Ion Kipur) un (1) día". (LEY N° 24.571- promulgada el 25-X-95) y las Pascuas Judías cuatro (4) días. (LEY N° 26.089 sancionada el 19-IV-07)
- 4.7.- En los establecimientos educativos de gestión privada adheridos al Consejo de Educación Católica hasta un máximo de tres días para realizar el retiro espiritual anual destinado a los alumnos, siempre que se ajusten a la reglamentación que a ese efecto dictara la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (MEMORANDO n° 21.110 del 10-12-97 de DiPrEGeP.).
- 4.8.- Declárese día no laborable para todos los habitantes de la Nación Argentina que profesen la religión islámica, el día del "Año Nuevo Islámico" (Hégira), el día posterior a la Culminación del Ayuno (Id Al-Fitr); y el día de la Fiesta del Sacrificio (Id Al-Adha), (LEY N° 24.757 - promulgada el 20-XII-96).

ACLARACION: Excepto en la situación del ítem 4.1, en los casos de suspensión de actividades el Director/a del establecimiento dará cuenta inmediata de la decisión a sus superiores.

- 5.-SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES:** Cada establecimiento podrá realizar un acto homenaje a su patrono en el aniversario de su nacimiento, fallecimiento o día especialmente instituido al efecto, o conmemorativo de su fundación.

5500

0022

A/O

6.-FERIADOS NACIONALES: Cronograma de los feriados correspondientes al año 2008.

FERIADOS INAMOVIBLES (*)

<u>FECHA</u>	<u>DÍA</u>	<u>CONMEMORACIONES</u>
1º de Enero	Jueves	Año Nuevo
24 de Marzo	Martes	Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
2 de Abril	Jueves	Día del Veterano y los Caídos en la Guerra de Malvinas (Ley 26.110)
10 de Abril	Viernes	Viernes Santo
1º de Mayo	Viernes	Día del Trabajador
25 de Mayo(**)	Lunes	1er. Gobierno Patrio
9 de Julio (**)	Jueves	Día de la Independencia
8 de Diciembre	Martes	Inmaculada Concepción de María
25 de Diciembre	Viernes	Navidad

(*) Los feriados inamovibles se rigen por la LEY N° 21.329. Excepto el 8 de diciembre incorporado por LEY N° 24.445.

(**) Los actos conmemorativos se llevarán a cabo en el día de la fecha histórica correspondiente.

FERIADOS TRASLADABLES

<u>FECHA</u>	<u>TRASLADADOS AL DÍA</u>	<u>CONMEMORACIONES</u>
(**) 20 de junio	Lunes 15 de Junio	Paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano.
(**) 17 de agosto	Lunes 17 de Agosto	Paso a la inmortalidad del General José de San Martín.
(*) 12 de octubre	Lunes 12 de Octubre	Día de la Raza.

(*) Estos feriados se rigen por la LEY N° 23.555

(**) Estos feriados se rigen por la LEY N° 24.445



NO LABORABLES INAMOVIBLES

<u>FECHA</u>	<u>DÍA</u>	<u>CONMEMORACIONES</u>
Jueves Santo	9 de abril	Festividad Cristiana
Pascuas Judías	9 y 10 de Abril 15 y 16 de abril	(los dos primeros días y los dos últimos días de la Pascua Judía)
Año Nuevo Judío	1809 por la noche, 1909, hasta el 2009 por la noche	
Día del Perdón (Dispuesto por LEY N° 24.571)	27/09 por la noche hasta el 28/09 por la noche	3 días sólo para los habitantes que profesen la Religión Judía.
Año Nuevo Islámico *		
Culminación del Ayuno *	*Fechas a Confirmar. Se rigen por el Calendario Lunar	
Conmemoración del Sacrificio *		
(Dispuesto por LEY N° 24.757)		3 Días sólo para los habitantes que profesen la Religión Islámica.

5500

7/9/11



ANEXO 3

CONMEMORACIONES Y CELEBRACIONES.

FORMA	TIPO
1.- Actos Solemnes	1.1.- En el día de la fecha se efectuará el acto solemne con apertura a la comunidad. 1.2.- Se celebrará o conmemorará en una (1) hora de clase, a criterio del P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional).
2.- Actos Especiales.	2.1.- <u>Iniciación del Ciclo Lectivo</u> En la primera hora de clase con la presencia del personal y alumnos de cada turno. Apertura comunitaria. 2.2.- <u>Finalización Ciclo Lectivo</u> En la modalidad que determinen las autoridades de cada servicio educativo. Cuando por razones de fuerza mayor, las autoridades del establecimiento, se vean imposibilitadas de realizar el acto de clausura en la fecha prevista, el mismo, se concretará el día que éstos determinen, previa comunicación a la Inspección del Distrito.
3.- Actos Evocativos	3.1.- Actividades de cierre: en una hora de clase con la presencia del personal y alumnos de cada turno. 3.2.- Se conmemorará durante el inicio de cada turno con la presencia de todo el personal y alumnos, en la modalidad que determinen las autoridades de cada servicio educativo.
4.- Otras Actividades	4.1.- Actividades curriculares alusivas a la fecha.

Observaciones: En el caso de conmemorarse o celebrarse fechas no previstas en el presente Calendario, la Rama pertinente dispondrá las medidas necesarias que posibiliten la realización de la misma, encuadrándola bajo las Formas 3 ó 4.



ANEXO 4

PROTOCOLO ESCOLAR**CONSIDERACIONES GENERALES****1.- UBICACIÓN Y ATENCIÓN DE AUTORIDADES:**

1.1.- Preside el acto la máxima autoridad educativa, a la derecha quien le sigue en orden de jerarquía y a la izquierda la máxima autoridad del establecimiento.

- **Ejemplo: acto donde concurre el/la Director/a General de Cultura y Educación o su representante y el señor/a Intendente Municipal. En el centro será ubicada el/la Director/a General de Cultura y Educación o su representante, a su derecha el señor/a Intendente Municipal y a su izquierda el/a Director/a de la Escuela.**

2.- FORMA DE PRESENTAR A LAS AUTORIDADES CUANDO SE REALIZAN LOS ACTOS.

- Señor/a Intendente Municipal.
- Señor/a Director/a General de Cultura y Educación o su representante.
- Señor/es Senador/es o Diputado/s, Nacional/es o Provincial/es.
- Señor/a Subsecretario/a de Educación o equivalente. Señor/a Consejero/a General de Cultura y Educación. Funcionario que acompañe al señor Director/a, siempre y cuando ocupe un rango de jerarquía dentro del ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación.
- Señor Obispo.
- Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante y señores Concejales.

5500

0022

- Señor Presidente del Consejo Escolar y señores Consejeros.
- Señores Intendentes Municipales de partidos vecinos.

Para finalizar la presentación se usarán las expresiones siguientes:

- Autoridades civiles, militares, eclesiásticas, inspectores de enseñanza de las distintas ramas y representantes de entidades de bien público.

3.- FORMA EN QUE EL DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DEBERÁ NOMBRAR A LAS AUTORIDADES ANTES DE SU ALOCUCION:

Solamente deberá hacerlo por sus cargos:

Ejemplo: Señor/a Intendente Municipal.

Señor/a Director/a General de Cultura y Educación o su representante.

Señor/es Senador/es o Diputado/s, Nacional/es o Provincial/es.

Señor/a Subsecretario/a de Educación o equivalente.

Señor/a Consejero/a General de Cultura y Educación.

Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante y Señores Concejales.

Señor/a Presidente del Consejo Escolar y señores Consejeros.

Señores Intendentes Municipales.

Autoridades; señoras; señores; docentes; alumnos.

4.- FORMA DE DIRIGIRSE A LAS AUTORIDADES, CUANDO SE REALIZAN INVITACIONES /O ALOCUCIONES

- ✓ Presidente de la República: señor Presidente.
- ✓ Gobernador: señor Gobernador.
- ✓ Ministros, Secretarios, Embajadores y Ministros de la Suprema Corte, señor.
- ✓ Cardenales y Arzobispos: Eminencia Reverendísima.
- ✓ Obispos: Monseñor.

0066

5500

**RECEPCIÓN DE LA BANDERA DE CEREMONIA**

1. Recepción de autoridades.
2. Firma del Registro de Actos y Fiestas Escolares o pergamino.
3. Traslado al lugar del acto.
4. Ubicación de las autoridades.
5. Presentación de las autoridades asistentes por un locutor o un docente que asume ese rol.
6. Entrada de la antigua Bandera de Ceremonia portada por abanderado y escoltas, todos suplentes con la marcha "A mi Bandera" acompañada por el Vice-Director o quien lo reemplace.
7. Ubicación de la misma en el lugar de honor. La Bandera de Ceremonia se encontrará armada sobre una mesa auxiliar y al lado de la misma el abanderado titular con sus escoltas.
8. Se invitará a los donantes de la Bandera y al Director/a de la escuela a tomar ubicación junto a la nueva Bandera.
9. Bendición de la Bandera. La bendición y recepción se efectuará sin padrino.
10. Cumplida la bendición el donante procederá a la entrega de la Bandera al Director/a, quien a su vez la entregará al abanderado y escoltas titulares, colocando el tahalí sobre el hombro izquierdo.
11. El abanderado tomará ubicación al lado de la antigua Bandera y ésta con su abanderado y escoltas acompañada por el Vice-Director, procederá a retirarse del lugar para ser guardada en el sitio que se le destine para conservarla.
12. Himno Nacional Argentino.
13. Palabras a cargo del Director/a.
14. Palabras del donante.

5500

0076

15. Palabras a cargo del/a Director/a General de Cultura y Educación, o su representante.

16. Desarrollo del Acto escolar si lo hubiere.

17. Retiro de la Bandera de Ceremonia escoltada por las banderas de otros establecimientos que concurran, con los acordes de la marcha "A mi Bandera".

18. Desconcentración.

Durante el cambio, bendición y retiro de la Bandera, todas las banderas de ceremonia que se encuentran en el lugar deberán ir a la cuja.

Mientras se realiza la ceremonia del cambio de bandera, todos los asistentes permanecerán de pie.

El Director/a del establecimiento permanecerá durante el acto, -a excepción del momento de la bendición y entrega de la nueva Bandera-, a la izquierda de la máxima autoridad que lo presida.

Nota: En todos los actos las Banderas de Ceremonia deberán estar ubicadas en el lugar donde se realiza el mismo, solamente acompañarán en su desplazamiento a la Bandera de Ceremonia del establecimiento al finalizar el acto.

INAUGURACIÓN DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

1. Recepción de autoridades por el/la Director/a de la escuela y miembros de la Asociación Cooperadora.
2. Corte de cintas. Las mismas deberán ser azul y blancas y se colocarán en la puerta principal del establecimiento. (El corte de cintas se hará desatando un moño en la cinta argentina, nunca cortarla).
3. Firma del Registro de Actos y Fiestas Escolares o pergamino en la Dirección del Establecimiento.
4. Traslado al lugar del acto.



5. Izamiento de la Enseña Patria.
6. Ubicación de las autoridades.
7. Presentación de las autoridades asistentes por un locutor o un docente que asuma ese rol.
8. Entrada de la Bandera de Ceremonia del Establecimiento acompañada por un docente, con los acordes de la marcha "A mi Bandera". La Bandera de Ceremonia se ubicará delante de las demás banderas invitadas.
9. Himno Nacional Argentino.
10. Bendición del Establecimiento desde el mismo lugar el acto.
11. Alocución por el/a Director/a del Establecimiento.
12. Alocución por el Intendente Municipal y/o donante del edificio (terreno) u otra persona que el personal directivo crea conveniente.
13. Palabras a cargo del/a Director/a General de Cultura y Educación o su representante, siempre y cuando sea su deseo hacerlo.
14. Retiro de la Bandera de Ceremonia escoltada por las banderas de otros establecimientos que concurren, con los acordes de la marcha "A mi Bandera".
15. El Director/a de la Escuela invitará a las autoridades presentes a recorrer el nuevo edificio escolar.
16. Desconcentración.

El/a Director/a del establecimiento permanecerá durante el acto a la izquierda de la máxima autoridad que lo presida.

ANIVERSARIO DEL ESTABLECIMIENTO.

1. Recepción de autoridades.
2. Firma libro de Actos y/o pergamino.
3. Traslado al lugar del acto.
4. Descubrimiento de placas recordatorias.

0000

5500

5. Bendición.
6. Ubicación de las autoridades en el lugar del acto.
7. Presentación de autoridades.
8. Entrada de la Bandera de Ceremonia.
9. Himno Nacional Argentino.
10. Palabras a cargo del/a Director/a del Establecimiento.
11. Palabras a cargo de un ex-docente.
12. Entrega de obsequios a ex-docentes, docentes y personal auxiliar (siempre y cuando lo tengan previsto).
13. Número a cargo de los alumnos (opcional).
14. Palabras del/a Director/a de Cultura y Educación o su representante.
15. Retiro de la Bandera de Ceremonia acompañada por las banderas invitadas.
16. Desconcentración.

BANDERA DE CEREMONIA.

- 1) Se ubicará en el lugar de mayor jerarquía del sitio donde se realice el acto.
- 2) En todos los Actos la Bandera de Ceremonia se aplaude a la entrada y a la salida.

ANEXO 5

CRONOGRAMA FERIA DE CIENCIAS

Mes	Día	Evento	Destinatarios	Organiza	Lugar
Mayo	6, 7 y 8	VII Encuentro de Educadores de Ciencia y Tecnología.	Docentes de todos los niveles	Programa de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles (ACTJ) - Dirección de Capacitación - Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa- Consejo General de Educación- CIC	A designar
Junio	Del 8 al 19	Feria de Ciencia y Tecnología- Instancia Escolar -	Alumnos y docentes de inicial, EP, ES, Educación Especial, Adultos y Formación Profesional y Terciario no Universitario	Coordinación Provincial y Regionales ACTJ. Unidades Educativas de Gestión Pública y Privada	Unidades Educativas de Gestión Pública y Privada
Junio	Del 15 al 26	VII Semana de la Ciencia y la Tecnología	Alumnos y docentes de inicial, EP, ES, Educación Especial, Adultos y Formación Profesional y Terciario no Universitario	Coordinación Nacional, Provinciales y Regionales ACTJ. Unidades Educativas de Gestión Pública y Privada, CONICET, CIC, y Universidades Nacionales	En toda la provincia
Junio - Julio	Del 29 al 10	Feria de Ciencia y Tecnología - Instancia local - Distrital	Alumnos y docentes de inicial, EP, ES, Educación Especial, Adultos y Formación Profesional y Terciario no Universitario	Coordinación Provincial y Regionales ACTJ.	A designar
Agosto - Septiembre	Del 18 al 2	Feria de Ciencia y Tecnología - Instancia Regional	Alumnos y docentes de inicial, EP, ES, Educación Especial, Adultos y Formación Profesional y Terciario no Universitario	Coordinación Provincial y Regionales ACTJ.	A designar
Septiembre - Octubre	Del 28 al 2	Feria de Ciencia y Tecnología - Instancia Provincial	Alumnos y docentes de inicial, EP, ES, Educación Especial, Adultos y Formación Profesional y Terciario no Universitario	Coordinación Provincial y Regionales ACTJ.	A designar
Noviembre	Del 2 al 6	Feria de Ciencia y Tecnología - Instancia Nacional	Alumnos y docentes de inicial, EP, ES, Adultos y Formación Profesional y Terciario no Universitario	Coordinaciones Provinciales y Nacionales ACTJ.	Provincia de Santiago del Estero

ANEXO 6

CRONOGRAMA

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
FEBRERO	2 Lunes	INICIACIÓN CICLO LECTIVO JARDINES MATERNALES		2.1 (J. Ma)								
M A R Z O	Mes de Marzo	MES DE LA EDUCACIÓN, SEGURIDAD Y DE LA HUMANIZACIÓN EN EL TRÁNSITO (LEY PROV. 13193)	Desarrollar una intensa campaña de comunicación sobre esta temática y promover la coordinación e integración de acciones orientadas al mismo fin con los otros Poderes del estado Provincial y con las organizaciones no gubernamentales vinculadas con esta problemática; a los efectos de generar una conciencia ciudadana y respeto al prójimo en el tránsito.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1 3.1	4.1 3.1	4.1 3.1	4.1 3.1
	2 Lunes	INICIACIÓN DEL CICLO LECTIVO. NIVEL INICIAL PRIMARIA, ARTÍSTICA, (ESC. EST.), PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL, ESPECIAL Y EDUC. FÍSICA	Convocar y motivar a los miembros de la Comunidad Escolar a realizar una fecunda tarea tras las metas de una educación nacional, concepción como liberadora, personalizante y permanente dentro de un marco participativo.	2.1	2.1				2.1 (E. Est)	2.1	2.1	2.1

0055 2200

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	Primaria	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTISTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
M A R Z O	6 Viernes	Día Internacional de la Mujer (Res. D.G.C. y E. 365/07) (08-3)	Sensibilizar a la comunidad educativa acerca de las desigualdades que por razones de género todavía existen en la sociedad para poder avanzar en el acceso a la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y varones desde los inicios de la vida en sociedad	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.2	4.1	4.1
	9 Lunes	INICIACIÓN DEL CICLO LECTIVO. SECUNDARIA, ADULTOS Y F.P.	Convocar y motivar a los miembros de la Comunidad Escolar a realizar una fecunda tarea tras las metas de una educación nacional, concebida, como liberadora, personalizante y permanente dentro de un marco participativo.			2.1	2.1					
	12 Jueves	Día del Escudo Nacional (DECR. 10.032) (12-3)	Fortalecer la identidad a través de los símbolos nacionales, su historia y significados.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	13 Viernes	DÍA DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y CONSUMIDORES (LEY 13.105) (15-3)	Promover en los alumnos los derechos y obligaciones de los usuarios y consumidores	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	16 Lunes	INICIACIÓN DEL CICLO LECTIVO DE INSTITUTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR EDUCACIÓN Artística (Nivel terciario)						2.1	2.1 (N. Terc.)			

5500

2200

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
M A R Z O	20 Viernes	"DÍA MUNDIAL DE LA POESÍA" (Ley 12.489) Designado por la conferencia general de la U.N.E.S.C.O. en su 30ª reunión (21-3)	Estimular y revalorizar en los educandos <i>"La Poesía como el Arte de evocar y sugerir emociones, sensaciones e ideas a través de un empleo particular del lenguaje, sujeto a medida, cadencia, ritmos e imágenes"</i> ; reconociéndole su papel social de comunicación intersubjetiva.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	23 Lunes	DÍA MUNDIAL DEL TEATRO (LEY PROV. 13194) (23-3)	Promover actividades educativas a efectos de jerarquizar esta expresión cultural.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	23 Lunes	ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO DEL 24-03-1976 (LEY 11782) y DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA (LEY NAC. 25633) (24-3)	Condenar toda usurpación de los poderes surgidos legítimamente por imperio de la Constitución, poniendo el acento en un conocimiento profundo de lo establecido en los Artículos 22º de la Constitución Nacional y 3º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires (ambas reformadas en 1994) Impulsar en la comunidad educativa actitudes de convivencia caracterizadas por el respeto, la libertad y la tolerancia, pilares fundamentales de una sociedad plural, de clara raigambre popular y de fuerte contenido democrático. Consolidar la memoria colectiva de la sociedad, generar sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspiciar la defensa permanente del Estado de derecho y la plena vigencia de los derechos humanos. Las distintas ramas de la Educación adaptarán las mismas a las características de sus alumnos.	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1

0056000

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍS- TICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
M A R Z O	24 Martes	DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA	Feriado Nacional									
	26 Jueves	TRATADO DE ASUNCIÓN -1991- MERCOSUR (26-3)	Resaltar la fecha del acuerdo internacional por el que se establecieron plazos, mecanismos e instrumentos tendientes a la creación del MERCOSUR.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	27 Viernes	DÍA EN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA TRAGEDIA ACACIDA EN LA CONFITERIA BAILABLE REPÚBLICA DE CROMAÑÓN	Recordar estos hechos para que permanezcan en la memoria de la sociedad en su conjunto, procurando evitar que vuelvan a repetirse.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
A B R I L	1° Miércoles	DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS (DECRETO N° 2777/91) (2-4)	Resaltar el valor de los jóvenes que acudieron a la defensa de nuestra Patria	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1
	1° Miércoles	DÍA DE LA HERMANDAD LATINOAMERICANA CON MOTIVO DE LA RECUPERACIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA EN MALVINAS. (2-4)	Destacar el gesto espontáneo de solidaridad latinoamericana frente al imperialismo. Promover el sentimiento del bien común, respeto por las fronteras y derechos internacionales	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1
	2 Jueves	DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS (DECRETO N° 2777/91) (2-4)	Feriado Nacional (Ley 26.110)									

009200

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
A B R I L	6 Lunes al 10 Viernes	SEMANA DE LA EDUCACIÓN Y DE LA SALUD	Considerar a la salud desde un enfoque integral, superando la visión biologicista descriptiva-informativa y trabajar por la prevención y promoción desde las fortalezas y potencialidades individuales y comunitarias para lograr una mejor calidad de vida para todos.	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1
	7 Martes	DÍA MUNDIAL DE LA SALUD (7-4)	Promover desde la escuela una acción sistemática de orientación para la salud que involucre la participación activa de los padres y alumnos.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	8 Miércoles	DÍA DE LA CIENCIA Y DE LA TÉCNICA (10-04)	Valorar los procesos de estudio e investigación, como modos de alcanzar logros científicos en beneficio de la humanidad; propiciar acciones para que se reconozca a la ciencia y la tecnología como sustento de una sociedad más justa y solidaria; reconocer los procesos de alfabetización científica y tecnológica como necesarios para disponer de las ventajas de la ciencia y la tecnología.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1

005500
2200

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
A B R I L	9 Jueves y 10 Viernes	JUEVES Y VIERNES SANTO (LEY 21.329)	ASUETO (LEY 23.555)									
	13 Lunes al 17 Viernes	SEMANA DE LA INTERCULTURALIDAD	Reconocer la interrelación entre la persona y el entorno, y entre los diversos universos culturales como espacios de producción de nuevos saberes y prácticas culturales; reconocer la interculturalidad como una actitud, una forma de percibirse a sí mismo y a la propia cultura como parte integrante del mundo; reflexionar sobre la interculturalidad y su impacto en la ecología y en los niveles de participación democrática.	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1
	14 Martes	DÍA DE LAS AMÉRICAS (Creación de la O.E.A.). (14-4)	Destacar el papel de la O.E.A. como organización regional y lo que se espera de ella frente a los problemas actuales.	3.2	4.1	4.1	4.1	4.1	3.2	3.2	3.2	3.2
	14 Martes	DÍA DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL (14-4)	Reflexionar sobre los significados, importancia y efectividad de los postulados normativos de nuestra Constitución, particularmente, los derechos y garantías de los habitantes y la observancia de los valores democráticos	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
A b r i l	15 Miércoles y 16 Jueves	PASCUAS JUDÍAS	Sólo para los habitantes que profesen la Religión Judía									
	17 Viernes	DÍA DEL ABORIGEN DECR. NAC. 7750/45 a partir del Primer Congreso Indigenista Interamericano (19-4)	Destacar el significado de la cultura aborigen en nuestra Identidad Nacional Reflexionar sobre su situación actual sus derechos, necesidades e integración.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	17 Viernes	DÍA DE LA CONVIVENCIA EN LA DIVERSIDAD CULTURAL (RESOLUCIÓN 126/00 CFCyE) (18-04)	Afianzar el aprendizaje de la tolerancia, del respeto al otro y de la convivencia en la diversidad cultural como valores fundamentales de la vida democrática.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	23 Jueves	DÍA DEL IDIOMA. Muere en Madrid Miguel de Cervantes Saavedra (1547-1616) (23-4)	Crear conciencia sobre la necesidad de valorar el idioma nacional como un rasgo esencial de nuestra Identidad nacional y bonaerense, en el contexto iberoamericano.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2

005500

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
A B R I L	24 Viernes	"DÍA DE ACCIÓN POR LA TOLERANCIA Y EL RESPETO ENTRE LOS PUEBLOS" Y "DÍA DE LA CONMEMORACIÓN DEL PRIMER GENOCIDIO DEL SIGLO XX, DEL QUE FUERA VÍCTIMA EL PUEBLO ARMENIO" (24-4)	Fomentar el rechazo, mediante el recuerdo de este tipo de delitos contra la humanidad, a los efectos de contribuir a que no se repitan estos gravísimos actos de negación y ocultamiento, educando a las nuevas generaciones en la tolerancia y en el respeto de los pueblos, dentro del marco general del estricto cumplimiento de los Derechos Humanos (Res. 1738/08)	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	29 Miércoles	DÍA DEL ANIMAL (29-4)	Promover en los alumnos actitudes de amor, respeto y protección hacia los animales reconociéndolos como seres indispensables de nuestro ecosistema.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	30 Jueves	DÍA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL (1-5)	Valorar la Constitución como Ley fundamental de la Nación y destacar que su plena vigencia, dentro de un Estado de Derecho, necesita del compromiso de la Comunidad toda	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	30 Jueves	DÍA DEL TRABAJO (1-5)	Promover la vinculación entre educación y trabajo, concibiendo a éste como valor cultural en íntima relación con la plena dignificación de la persona.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	30 Jueves	"CRUCERO GENERAL BELGRANO" (RES. 1949/96) (2-5)	Recordar los hechos que provocaron el hundimiento del Crucero Gral. Belgrano, destacando el valor de quienes dieron su vida por la Patria	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
M A Y O	1 Viernes	DÍA DEL TRABAJO	FERIADO NACIONAL Inamovible (LEY 23555)									
	5 Martes	Día de la Minería (5-5)	Valorar las riquezas minerales que encierran las entrañas de nuestro territorio.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	8 Viernes	DÍA DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL. Fecha de Nacimiento de su creador, Dr. Henry Dunant. (8-5)	Difundir los fines de la Cruz Roja, Organización Internacional y despertar interés por la participación en organizaciones solidarias.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	8 Viernes	DÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN. Patrona de la República Argentina (8-5)	Destacar la importancia de las manifestaciones Religiosas en la raigambre histórico-cultural Argentina y latinoamericana.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	11 Lunes	DÍA DEL HIMNO NACIONAL (11-5)	Afianzar auténticos sentimientos patrióticos frente a símbolos nacionales y lograr que dichas actitudes se reflejen en una interpretación emotiva de la Canción Patria.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
M A Y O	13 Miércoles	DÍA DEL ESCRITOR BONAERENSE. Natalicio de Pedro B. Palacios "ALMAFUERTE" (13-5-1854) (Decl. D/1658/97-98)	Sensibilizar acerca del rol social y cultural que desempeñan los escritores como generadores de ideas y pensamientos.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	15 Viernes	DÍA DE LA ARMADA NACIONAL D.N. Nro. 5304/60 (17-5)	Recordar al Alte. Guillermo Brown (1777 -1857), destacando su actuación en defensa de la Soberanía Nacional.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	18 Lunes	DÍA DE LA ESCARAPELA (Instituido por el Consejo Nacional de Educación en el año 1935) (18-5)	Fortalecer nuestra identidad como Nación a través de los símbolos patrios. Conocer su historia y significado.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	18 Lunes al 22 Viernes	SEMANA DE MAYO	Crear las condiciones para que la comunidad escolar se integre, participe y se pregunte qué significado tiene hoy para ella este hecho histórico y sus implicancias. Señalar la importancia de la formación de nuestro Primer Gobierno Patrio. Cómo se refleja en el presente y cómo se proyecta hacia el futuro.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	22 Viernes	ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MAYO (LEY 23.555)	Conmemorar la Fecha Patria	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
	25 Lunes	FER. GOBIERNO PATRIO	FERIADO NACIONAL Inamovible (LEY 21329)									

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
M A Y O	26 Martes al 29 Viernes	SEMANA DE LOS JARDINES DE INFANTES	Intercambio entre Docentes, de experiencias, encuentros de reflexión, sobre marcos teóricos correspondientes a la Didáctica en el Nivel Inicial. Actividades recreativas, muestras, experiencias, etc., con participación de la familia y de la comunidad educativa.	4.1								
	28 Jueves	"DÍA NACIONAL DE LOS JARDINES DE INFANTES" (28-5)	Homenaje a Rosario Vera Peñaloza y a destacados educadores del Nivel Inicial.	3.1								
	29 Viernes	DÍA DEL EJÉRCITO. (D.N. 10296/51) (29-5)	Destacar el rol del Ejército Argentino dentro del marco constitucional.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	29 Viernes	DÍA MUNDIAL SIN TABACO (RES.2448/96) (31-5)	Sensibilizar y concientizar acerca de los efectos nocivos del tabaquismo	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	29 Viernes	CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS (31-5)	Resaltar la responsabilidad política de los signatarios del Acuerdo que avanzaron en superar sus diferencias en pos de consolidar la unión nacional.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
J U N I O	2 Martes	DÍA DEL BOMBERO ARGENTINO (2-6)	Destacar la vocación de servicio y responsabilidad de quien se brinda y ayuda al prójimo.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	5 Viernes	DÍA MUNDIAL DEL AMBIENTE HUMANO (5-6)	Conocer y proteger el ambiente humano para lograr mejores condiciones de vida.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	5 Viernes	DÍA DEL PERIODISTA. Aparición de La Gaceta de Buenos Aires - 1810. (7-6)	Valorar la función del periodista como comunicador social y fomentar una actitud de juicio crítico frente a la información.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	10 Miércoles	DÍA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA ARGENTINA (RES. 3830/98 de la D.G.C.E.) (10-6)	Favorecer en las aulas el desarrollo de aptitudes y actitudes positivas para que el alumno se integre al sistema de tránsito como persona hábil, segura y responsable.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INGIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
JUNIO	10 Miércoles	DÍA DE LA AFIRMACIÓN DE LOS DERECHOS ARGENTINOS SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y SECTOR ANTÁRTICO (LEY 20.561) (10-6)	Resaltar nuestros derechos sobre esta parte del suelo patrio.	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1
	11 Jueves	ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE MANUEL DORREGO (11-5)	Reivindicar la figura del Gobernador Coronel Manuel C. Dorrego, como fiel representante del federalismo.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	12 Viernes	DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL (12-06)	Procurar la erradicación del trabajo infantil, garantizando los derechos de los niños, promoviendo tareas que contribuyan a sensibilizar a distintos sectores de la población respecto de esta problemática	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	12 Viernes	DÍA DEL LIBRO (15-6)	Revalorizar el libro como instrumento de comunicación y trascendencia para el hombre	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	12 Viernes	RECORDACIÓN DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE 1918 Dcl. D/1745/98-99 de la H. C. de D. P.B.A. (15-6)	Relacionar la Reforma Universitaria con las prácticas democráticas y la participación popular.		3.1	3.1	3.1	3.1	3.1 (N.Terc.)			
	15 Lunes	PASO A LA INMORTALIDAD DEL GRAL. M. BELGRANO (20-6)	FERIADO NACIONAL Trasladable (LEY 24445)									

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
J U N I O	17 Miércoles	HOMENAJE AL GRAL. MARTÍN M. DE GÜEMES (17-6)	Recordar el accionar del Gral. Martín M. de Güemes, destacando su labor en defensa de la integridad territorial.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	19 Viernes	DÍA DE LA BANDERA (20-6)	Reconocer a la Bandera como símbolo de identidad y unidad del pueblo de la Nación Argentina (Fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano (1770-1820)	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
	19 Viernes	DÍA DE LA ANCIANIDAD (21-6)	Estimular en los educandos sentimientos de cariño y respeto hacia nuestros mayores.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	19 Viernes	DÍA DE LA CONFRATERNIDAD ANTÁRTICA (21-6)	Promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la presencia de nuestro país sobre el territorio denominado Sector Antártico Sur	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	30 Martes	DÍA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA (30-6)	Resaltar la función de la Prefectura Naval Argentina como Institución de la Patria, en el cuidado y la defensa de las fronteras marítimas y fluviales.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
J U L I O	MES DE JULIO	MES DE LA INDEPENDENCIA	Estimular sentimientos que contribuyan al afianzamiento de nuestra independencia	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	1° Miércoles	ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE Juan D. Perón. (1-7)	Destacar la acción de Gobierno de quien fuera Presidente Constitucional de la República Argentina. Investigar la formación de los partidos populares.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
JULIO	3 Viernes	ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE HIPÓLITO IRIGOYEN. (03-07)	Destacar la acción de Gobierno de quien fuera Presidente Constitucional de la República Argentina. Investigar la formación de los partidos populares.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	3 Viernes	DÍA INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO (05-07)	Resaltar la cooperación como actividad canalizadora de objetivos comunitarios.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	8 Miércoles	DÍA DE LA INDEPENDENCIA (9-7)	Celebración de la Fecha Patria	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
	9 Jueves	DÍA DE LA INDEPENDENCIA	FERIADO NACIONAL (LEY 23.555)									
	10 Viernes	DÍA NACIONAL DE LA MEDICINA SOCIAL LEY NAC. 25598 (12-07)	Resaltar el accionar desarrollado por los profesionales médicos destacando a figuras tales como: el Dr. René Favaloro, Esteban Laureano Maradona, entre otros, que enaltecieron la población médica, basados en el principio de humanización.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	16 Jueves	DÍA DE LOS INTERESES ARGENTINOS EN EL MAR (16-07)	Dar a conocer entre los miembros de la comunidad educativa lo que el mar significa para nuestro país como potencia de desarrollo y valorar la responsabilidad de los ciudadanos para su cuidado como fuente de recursos	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2

0055.5500

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
JULIO	17 Viernes	"JORNADA DE REFLEXIÓN" Atentado a la AMIA RES: 764/95, 3221/95 y 7345/99 (18-7)	Dictado de clases alusivas interdisciplinarias como Jornada de Reflexión, que se iniciarán guardando un minuto de silencio en memoria de las víctimas.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	20 Lunes al 31 Viernes	RECESO DE INVIERNO										
AGOSTO	Mes de Agosto	MES DEL ÁRBOL. LEY PROV. N°11093/91	Rescatar la importancia de los árboles para la preservación del ambiente.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	7 Viernes	DÍA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL (9-8)	Resaltar el rol del Educador Especial en atención a la diversidad conmemorando el Aniversario de la Creación de la Dirección de Educación Especial, el 9 de agosto de 1949.								1.1	
	10 Lunes	DÍA DE LA FUERZA AÉREA. Recordación de Jorge Newbery (10-8)	Resaltar la figura de Jorge Newbery como pionero de la Aeronáutica en nuestro país. Destacar el rol de esta fuerza en el marco de la Constitución Nacional.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	2° Semana de Agosto	SEMANA MUNDIAL DE LA "LACTANCIA MATERNA"	Destacar este tipo de práctica nutricional estrechamente vinculada al desarrollo de una vida más sana tanto para el niño como para su madre.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y E.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
A G O S T O	10 Lunes al 14 Viernes	SEMANA DE CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL NIÑO"	Actividades recreativas y coparticipación de la familia con motivo del día del niño.	4.1								
	14 Viernes	DÍA DEL NIÑO	Desarrollar actividades lúdicas con la participación de la familia.	4.1	4.1	4.1			4.1	4.1	4.1	4.1
	10 Lunes al 14 Viernes	SEMANA SANMARTINIANA	Relacionar la figura de San Martín con la lucha por la Independencia de América. La construcción de una Nación independiente y la organización interna de un País sin guerras civiles.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	14 Viernes	ASUNCIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA.	Actividades para Escuelas Católicas (DIPREGE) RESOLUCION 4725/95	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1			3.1	
	14 Viernes	CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO MUERTE GRAL. José de San Martín (17-8)	Valorar la vigencia del ideario Sanmartiniano en su proyecto de Unidad Nacional y Latinoamericana.	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
	17 Lunes	CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO MUERTE GRAL. José de San Martín	FERIADO NACIONAL Trasladable (LEY 24445)									
	28 Viernes	DÍA DEL ÁRBOL (29-8)	Rescatar la importancia de los árboles para la preservación del ambiente	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
S E P T I E M B R E	1° Martes al 4 Viernes	SEMANA DE LA INDUSTRIA Y EL TRABAJO ARGENTINO	Destacar la importancia de la Industria en el perfil productivo del país y como agente de generación de puestos de trabajo.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	2 Miércoles	DÍA DE LA INDUSTRIA (2-9)	Resaltar el valor de las actividades industriales y su significación para el desarrollo comunitario.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	4 Viernes	DÍA DEL INMIGRANTE. DECRETO NAC. 21430 /49 (4-9)	Destacar el aporte de la inmigración en la conformación de la identidad nacional.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	7 Lunes al 10 Jueves	"SEMANA DE LAS ARTES"	Promover actividades artísticas y muestras de la producción de los alumnos de todos los niveles del sistema educativo.	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1
	8 Martes	DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN (8-9)	Tomar conciencia de la problemática social del analfabetismo como clara manifestación de injusticia social.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	8 Martes	DÍA DE LA AGRICULTURA Y LA ENSEÑANZA AGROPECUARIA (8-9)	Destacar la importancia de esta actividad como factor generador de riqueza y de puestos de trabajo.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	Día	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍS- TICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓ N ESPECIAL	EDUCACIÓ N FÍSICA
S E P T I E M B R E	10 Jueves	DÍA DEL MAESTRO	Fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento, maestro, estadista propulsor de la Educación Pública. Revalorizar el rol docente.	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1
	10 Jueves	DÍA DEL BIBLIOTECARIO (DECRETO 5284/89) (13-09)	Recordar a Mariano Moreno, creador de la primera Biblioteca Pública, revalorizando en este día el rol del Bibliotecario Escolar y la actividad que desempeña dentro de la comunidad educativa.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	11 Viernes	DÍA DEL MAESTRO	A S U E T O									
	15 Martes	"DÍA DE LAS ESCUELAS EVANGÉLICAS" (15-9)	Asueto para las Escuelas Evangélicas Recordación del Pastor y Educador Evangélico Don William Morris.									
	16 Miércoles	DÍA DE LA REAFIRMACIÓN DE LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE SECUNDARIO. (16-9)	Recordar la Noche de los Lápices promoviendo la reflexión y las actitudes favorables en torno del respeto absoluto a los estudiantes secundarios y a su defensa.		1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
	17 Jueves	DÍA DEL PROFESOR (17-9)	Recordar a José Manuel Estrada, su vida y obra a favor de la educación y revalorizar el rol del profesor.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
S E P T I E M B R E	19 Sábado y 20 Domingo	AÑO NUEVO JUDÍO (18-09 por la noche, 19-09 hasta el 20 por la noche)	Sólo para los habitantes que profesen la Religión Judía									
	21 Lunes	DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ (21-9)	Destacar los valores éticos y morales para fomentar el entendimiento y la concordia entre los hombres, tendientes a evitar los enfrentamientos bélicos.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	21 Lunes	DÍA DE LA RECREACIÓN (21-9)	Brindar las condiciones para la integración, la relación y el diálogo entre estudiantes y educadores. Valorizar con actividades lúdicas y la participación de toda la comunidad Educativa.	4.1	4.1				4.1 (EST.)	4.1	4.1	
		DÍA DEL ESTUDIANTE (21-9)	Estimular conductas que favorezcan la unión y solidaridad desde una dinámica social y afectiva para que realmente se incorpore el concepto de estudiante y sus responsabilidades			Asueto	Asueto	Asueto	Asueto			
	23 Miércoles	DÍA DEL VOTO FEMENINO (Recordación de la vida y obra de María Eva Duarte de Perón). (23-9)	Promover la reflexión sobre el rol que le corresponde a la mujer en la sociedad actual, destacando al mismo tiempo la personalidad de aquellos que con su acción sobresalieron en distintas manifestaciones. Recordar el día en que fue promulgada la Ley del Voto Femenino en nuestro país, 23 de septiembre de 1951 impulsada por Eva Duarte de Perón, resaltar su vida y obra ligada a la política social.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	23 Miércoles	DÍA DE LUCHA CONTRA LAS ADICCIONES (LEY 11841) (23-9)	Crear en la Comunidad Educativa un espacio para la información y reflexión que ayude a la prevención del consumo abusivo de drogas y alcohol	3.2	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
S E P T I E M B R E	25 Viernes	DÍA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE. (LEY 23849) (26-9)	Sensibilizar y difundir desde la escuela hacia la comunidad todo lo relacionado con los derechos del niño y el adolescente.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1 (E. Est.)	4.1	4.1	4.1
	25 Viernes	JORNADA DE REFLEXION SOBRE LA VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD Y SU INFLUENCIA EN EL AMBITO EDUCATIVO (26-9)	Generar herramientas de fortalecimiento de vínculos entre la sociedad y la escuela recuperando los valores de la vida, seguridad y justicia como eje estratégico para la construcción de una sociedad en paz y sin violencia.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	25 Viernes	DÍA DE CONCIENCIA AMBIENTAL (LEY NAC. 24605) (27-9)	Reflexionar acerca de las consecuencias del escape de gas cianhídrico, ocurrido en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, como ejemplo paradigmático del manejo irresponsable de los insumos industriales.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	28 Lunes	DÍA DEL PERDÓN (YOM KIPUR)	Sólo para los habitantes que profesen la Religión Judía									

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
OCTUBRE	Primer Semana Octubre	SEMANA DE LA "NO DISCRIMINACIÓN"	Favorecer la difusión de las experiencias significativas de las Escuelas y Centros Especiales, sensibilizando a la Comunidad y promoviendo acciones movilizadoras para la aceptación plena e integración social, pedagógica y laboral de la personas con discapacidad. Programar actividades de escuela abierta con participación comunitaria	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	2 Viernes	HOMENAJE A MARCOS SASTRE (2-10)	Conmemorar el bicentenario del natalicio de Marcos Sastre en tanto intelectual, educador y naturalista profundamente comprometido con la educación de niños y jóvenes de la Provincia de Buenos Aires y de la Argentina toda.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	5 Lunes	DÍA DEL CAMINO Y DE LA EDUCACIÓN VIAL. CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (5-10)	Considerar a los caminos como vía de integración y desarrollo. Reafirmar el conocimiento, respecto a las leyes de tránsito como forma de favorecer la convivencia humana.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	9 Viernes	DÍA DE LA RAZA	Promover la reflexión sobre el encuentro de dos mundos y su incidencia en la conformación de la cultura latinoamericana. Fomentar el respeto por las minorías étnicas y rechazo por cualquier forma de discriminación	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y E.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
OCTUBRE	12 Lunes	DÍA DE LA RAZA	FERIADO NACIONAL Trasladable (LEY 23555)									
	13 Martes al 16 Viernes	SEMANA DE LA FAMILIA	Valorar la importancia de los lazos familiares en la vida del hombre y su rol en la Educación. Estimular el acercamiento de la familia a la escuela. Revalorar los sistemas de participación comunitaria. Lograr recuperar el concepto del hombre libre y responsable que se integra a la sociedad por la familia	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1	4.1 y 3.1
	13 Martes al 16 Viernes	SEMANA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	Propiciar acciones que involucren la participación de los educandos en actividades que relacionen e integren corporeidad y motricidad en interacción con el propio cuerpo, con el de los otros y con el ambiente.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	15 Jueves	DÍA DE LA COOPERACIÓN ESCOLAR (15-10)	Resaltar la figura del cooperador y la labor meritatoria que desarrollan los grupos comunitarios en torno a los establecimientos educacionales en la Provincia, organizados en entidades pro y coescolares.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	15 Jueves	DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN (15-10)	Promover la reflexión sobre el problema del hambre y la alimentación, prestando especial atención a la realidad local y regional. Resaltar la importancia de una buena alimentación	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	16 Viernes	DÍA DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR (17-10)	Recordar el 17 de octubre de 1945 como un hecho de protagonismo popular en defensa de sus derechos.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
OCTUBRE	Lunes 19 al viernes 23	"SEMANA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS"	Concientizar a los alumnos del sistema educativo bonaerense acerca de la relevancia de la donación de órganos como respuesta solidaria.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	22 Jueves	DÍA DEL DERECHO NACIONAL A LA IDENTIDAD (22-10)	Reconocer el derecho de la identidad y su preservación como derecho humano fundamental; identificar las diferentes formas de lucha de la sociedad para recuperar la identidad de aquellos a los que les fue negada; promover actitudes de respeto hacia las organizaciones de la sociedad civil que defienden el derecho a la identidad; promover acciones de participación tendientes a desarrollar una actitud crítica sobre el derecho a la identidad en niños, jóvenes y adultos; valorar el derecho a la documentación como portadora de la identidad nacional.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	23 Viernes	DÍA DE LAS NACIONES UNIDAS (O.N.U.) (24-10)	Resaltar el rol de las Naciones Unidas en la búsqueda de la convivencia respetuosa entre los pueblos. Promover la reflexión y las actitudes favorables en torno del respeto absoluto a los Derechos del Hombre	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
OCTUBRE	29 Jueves	ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA BASE AÉREA VICECOMODORO MARAMBA (RESOLUCIÓN D.G.C.y.E. 4.147) (29-10)	Recordar este acontecimiento de trascendencia Nacional histórica y Geopolítica	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	30 Viernes	DÍA DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA (30-10)	Destacar la significación de este hecho, su preservación y consolidación.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
NOVIEMBRE	2 Lunes	DÍA DE LOS MUERTOS POR LA PATRIA Y DEL SOLDADO DESCONOCIDO. (2-11)	Enaltecer las actitudes de todos los ciudadanos cíviles y militares que se han destacado en el Servicio a la Patria y en el Trabajo Solidario.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	6 Viernes	DÍA DEL COMERCIO (6-11)	Destacar la importancia del Comercio en la actividad económica del país, y como generador de puestos de trabajo.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	6 Viernes	DÍA MUNDIAL DEL URBANISMO (8-11)	Promover la reflexión sobre las causas que dan origen a las distintas condiciones de vida en la Organización Urbana Regional-Local	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	9 Lunes	DÍA DEL DONANTE VOLUNTARIO DE SANGRE RESOLUCIÓN DGCyE 3549/03 (09-11)	Estimular e incentivar a las personas a convertirse en dadores voluntarios de sangre.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	10 Martes	DÍA DE LA TRADICIÓN. NACIMIENTO DE JOSÉ HERNÁNDEZ (1834-1886) (10-11)	Promover el aprecio por nuestro pasado histórico y valorar la vigencia de nuestras tradiciones apuntando al rescate de nuestra identidad cultural, nacional y popular.	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUC. ESPECIAL	EDUC. FÍSICA
N O V I E M B R E	13 Viernes	DÍA DEL PENSAMIENTO NACIONAL (LEY 13.304) (13-11)	Difundir la vida y obra del escritor y pensador Arturo Martín Jauretche, como fiel representante del Pensamiento Nacional.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	13 Viernes	DÍA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA (15-11)	Destacar el rol de la Educación Técnica, conmemorando el aniversario de la creación del Consejo Nacional de Educación Técnica ocurrida el 15 de Noviembre de 1959		4.1	4.1						
	20 Viernes	DÍA DE LA SOBERANÍA. (LEY 20.770) (20-11)	Resaltar los hitos históricos de la lucha por la Soberanía destacando la actitud del Brigadier Gral. Juan Manuel de Rosas y el gesto de San Martín frente al acontecimiento de la Vuelta de Obligado (1845).	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	20 Viernes	"DÍA DE LA BANDERA BONAERENSE" (LEY 12.384) (20-11)	Fortalecer la identidad provincial a través de los símbolos, su historia y su significado.	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
	20 Viernes	DÍA DE LA DEFENSA CIVIL (22-11)	Valorar las organizaciones inspiradas en la solidaridad social y promover experiencias comunitarias.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	20 Viernes	DÍA DE LA FLOR NACIONAL (22-11)	Recuperar el acervo cultural rescatando la simbología que la tradición ha depositado en el Ceibo.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	20 Viernes	"DÍA DE LA MÚSICA" (22-11)	Generar espacios de actividades para estimular la producción musical.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	4.1	3.2	3.2	3.2



UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUC. ESPECIAL	EDUC. FÍSICA
NOVIEMBRE	25 Miércoles	RECORDAR LA VIDA Y OBRA DE LA MADRE TERESA DE CALCUTA. (1910-1997) (25-11)	Resaltar paradigmas como la obra de la Madre Teresa de Calcuta en su lucha por la erradicación de la extrema pobreza entre uno de los mayores males que agreden a la sociedad internacional.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	25 Miércoles	DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA EXALTANDO EL VALOR DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA ESPECIALMENTE EN ÁMBITOS ESCOLARES (25-11)	Generar espacios libres y no violentos en un contexto democrático.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	27 Viernes	FINALIZACIÓN CICLO LECTIVO INSTITUTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ARTÍSTICA (Nivel terciario)						2.2	2.2 (N. Terc.)			
	27 Viernes	"DÍA DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS BONAERENSE" (27-11)	Revalorizar la importancia de la educación de jóvenes y adultos para la formación personal y una mejor inserción en la comunidad de pertenencia.				4.1					
	27 Viernes	DÍA DEL SACRIFICIO	Solo para los habitantes que profesen la religión islámica									
	27 Viernes	DÍA DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LA PROV. DE BUENOS AIRES (LEY 11.999) (29-11)	Destacar y revalorizar la función democrática de este organismo.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUC. ESPECIAL	EDUC. FÍSICA
D I C I E M B R E	1º Martes	DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA. (1º-12)	Promover el conocimiento sobre el S.I.D.A. destacando la importancia de la prevención.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2		
	8 Martes	INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA	FERIADO NACIONAL Inamovible (LEY 21.329)									
	15 Martes	FINALIZACIÓN DEL CICLO LECTIVO NIVEL INC, PRIMARIA, SECUNDARIA, TÉCNICA Y AGRARIA, ADULTOS Y F.P., Artística (Ecc. Est), Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Especial y Educación Física.		2.2	2.2	2.2	2.2		2.2 (Ecc. Est)	2.2	2.2	2.2
	25 Viernes	NAVIDAD	FERIADO NACIONAL (LEY Nro. 21329)									
	30 Miércoles	FINALIZACIÓN CICLO JARDÍN MATERNAL		2.2 (J.M)								